

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 23 de noviembre de 2023
 AT-1132656

Señor(a)

LIBIA YURANI CASTELLANOS

Suscriptor **332321**
 Ruta Reparto: **7610-64-210-001150**
 Dirección: **San Jorge**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>Nov 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1132656 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

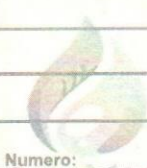
	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 23 de noviembre de 2023
 AT-1132656

Señor(a)

LIBIA YURANI CASTELLANOS

Suscriptor **332321**
 Ruta Reparto: **7610-64-210-001150**
 Dirección: **San Jorge**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1132656 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 09 de noviembre de 2023

AT-1132656

Señor(a)

LIBIA YURANI CASTELLANOS

Suscriptor **332321**

Ruta Reparto: **7610-64-210-001150**

Dirección: **San Jorge**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>10 de noviembre</u>	Hora: _____
Nombres: <u>María Leda García</u>	
Apellidos: <u>García Cardona</u>	
Tipo iden: _____	Numero: <u>29346890</u>
ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1132656.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO

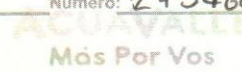
	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 09 de noviembre de 2023
AT-1132656

Señor(a)

LIBIA YURANI CASTELLANOS

Suscriptor **332321**
Ruta Reparto **7610-64-210-001150**
San Jorge
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>18 noviembre 2023</u>	Hora: _____
Nombres: <u>maria leyda</u>	
Apellidos: <u>garzón cordoba</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>29046890</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de septiembre de 2023 al 06 de octubre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 290 - 378, para un consumo de **88M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 08 de noviembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 08 de noviembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1132656 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 399.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se revisa y no se encuentran daños en la vivienda, viven 7 personas lectura tomada el 08-11-2023 fue de 399."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **65M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se revisa y no se encuentran daños en la vivienda, viven 7 personas lectura tomada el 08-11-2023 fue de 399..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

13

OCTUBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LIBIA YURANI CASTELLANOSCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 332321DIRECCIÓN SAN JORGE - San JorgeUBICACIÓN 7610-64-210-001150

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 08 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección SAN JORGE - San Jorge en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

A. A. Aguirre C.
EL NOTIFICADOR



X Nayerli Rodríguez García
EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1132656)

OT - 1442190

NOMBRE
LIBIA YURANI CASTELLANOS

DIRECCIÓN
SAN JORGE

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-210-001150

332321

12345678

23

Fecha visita:

Hora Inicio:

Hora Finalización:

CRITICA X

PQR

Periodo: 3229

Consumo: ~~20~~ 88 m³

Lectura Anterior: ~~270~~ 290

Lectura Actual: 290 378

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>X</u>	COMERCIAL	<u> </u>	OFICIAL	<u> </u>
	INDUSTRIAL	<u> </u>	ESPECIAL	<u> </u>	INQUILINATO	<u> </u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>6+1</u>	SERVICIO ACUEDX	<u>X</u> ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	190024775
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>1</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u> </u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u> </u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>1</u>	OTROS	<u> </u>
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>1</u>	<u> </u>	<u> </u>

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-10-06	378				
10/10/23	399				se revisa y no se encuentra dispositivos en la vivienda viven 7 personas.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
X Nayeli Rodriguez G. NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C		 NOMBRE SERVIDOR REDES		G. A. Angulo C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE (Agua pura, pura vida) FUNCIONARIO ACUAVALLE	
OBSERVACIÓN DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO	